



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
DE RENITE
CALLE 4150 - PUNTA AJOBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA FINAL DE CONSULTA PREVIA EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIALOGO DEL PLAN DE CONSULTA SUSCRITO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS KUKAMA KUKAMIRIA - CONSULTA PREVIA DEL LOTE 8

I NES 9/20

Fecha: 04 y 05 de mayo de 2024

Lugar: CN Saramurillo, distrito de Urarinas, provincia de Loreto.

Documento: Plan de Consulta N.º 2

I. PARTICIPANTES

En el desarrollo de la sesión de Diálogo se contó con la asistencia de los representantes de la Comunidad Nativa Saramurillo, pertenecientes a la Federación FECONAMACH, representada por su respectivo presidente.

Por parte del Estado, se contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), específicamente la Oficina General de Gestión Social (OGGS- MINEM), Dirección General de Hidrocarburos (DGH-MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), PERUPETRO S.A, Autoridad Nacional del Agua-Iquitos (ALA), Gobierno Regional de Loreto (GOREL), Gerencia Regional de Salud (GERESA), Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y PEDAMAALC.

A continuación, detallamos lo precitado:

• Representantes de la entidad promotora:

ENTIDADES	REPRESENTANTE	DNI
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Oscar Jose Frías Marca	41905162

• Representantes del estado:

ENTIDADES	REPRESENTANTE	DNI
Dirección General de Hidrocarburos (DGH-MINEM)	Miguel Cermeño Rodríguez	25755578
Ministerio de Cultura (MINCUL)	Jenny Aliaga Aliaga	46820301

Riter
RITER AKIYAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH

Pepe
PEPE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40553711
CC.NN. SARAMURILLO

Reyner
REYNER SANTIAGO UGKUM
DNI 45358628
FISCAL CC.NN. SARAMURILLO

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

[Handwritten signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERUPETRO S.A	Arturo Arrieta Díaz	20089218
Autoridad Nacional del Agua- Iquitos (ALA)	Edwin Jhoao Macedo Freyre	70843997
Gobierno Regional de Loreto (GOREL)-Pueblos Originarios	Erwin Florett Díaz	05278708
Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Luis Gabriel Barría Acosta	46112709
Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC)		
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)	Julio Abel Ríos Atoche	44969528
Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB- MINEDU)	Marcelino Galindo Vivanco	
PEDAMAALC	Jenner A. Chavarría Chujutalli	43430471

Flores

• **Intérpretes y traductores:**

Sobre los intérpretes, se deja constancia expresa, que la entidad promotora puso a disposición a un traductor para la presente sesión de diálogo, sin embargo, las comunidades expresaron que no deseaban su participación en el marco de esta sesión de diálogo.

• **Facilitador**

ENTIDADES	REPRESENTANTE	DNI
PERUPETRO S.A	Emerson Daitshon Alata Ramos	45105980

La lista de los representantes por parte de las comunidades, de la entidad promotora, del Estado; obra al final de la presente acta con su respectiva firma.

Asimismo, se adjunta a la presente acta, en calidad de anexo, la lista de asistentes.

II. **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS PREVIAS DE DIÁLOGO**

REYNER SANTIAG UGKUM
DNI 45358628
FISCAL CC.NN. SARAMURILLO
www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PEPE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40553711
COM. NN. SARAMURILLO

RITER ARIAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

R

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
PRESIDENTE FECONAMACH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Ministerio de Energía y Minas, es la entidad promotora, siendo la Oficina General de Gestión Social (OGGS), el órgano que asume la responsabilidad de conducir el proceso de consulta previa del Lote 8.

En ese sentido, la OGGS inició el proceso de consulta previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N.° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

En ese sentido, se describe el desarrollo de las etapas del proceso de consulta previa.

2.1. Etapa 1: Identificación de la medida administrativa

En este proceso de consulta previa y de conformidad a la R.M N.° 209-2015-MEM/DM, la cual fue modificada por la R.M N.° 237-2015-MEM/DM, la medida administrativa a consultar es el proyecto de Decreto Supremo, que:

- a) Aprueba la conformación, extensión, delimitación y nomenclatura en el lote 8.
- b) Aprueba el Contrato de Licencia Temporal para la explotación de Hidrocarburos en el Lote 8.
- c) Autoriza a PERUPETRO S.A a suscribir dicho contrato

Asimismo, se informa que mediante Resolución Ministerial N.° 041-2023-MINEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas delega temporalmente a PERUPETRO S.A, la competencia para implementar el proceso de Consulta Previa, desde las reuniones preparatorias para el Plan de Consulta, Publicidad (tercera etapa), Información (cuarta etapa), Evaluación interna (quinta etapa) y apoyo logístico para el desarrollo de la etapa de diálogo (sexta etapa), correspondiente al proyecto de Decreto Supremo que aprueba la suscripción del Contrato de Licencia Temporal para la explotación de Hidrocarburos del Lote 8. Lo anterior no exime que la entidad promotora sigue siendo el Ministerio de Energía y Minas.

2.2. Etapa 2: Identificación de pueblos indígenas u originarios

Conforme a ello, en el trabajo de campo realizado en esta etapa de la consulta previa, y mediante Informe N.°002-2022-MEM/OGGS/JPC, del mes de diciembre de 2022, se han identificado los siguientes pueblos indígenas: Urarina, Kukama Kukamiria, Kichwa y Achuar, cuyos derechos colectivos podrían verse afectados por la medida administrativa objeto de consulta previa.

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358629
FISCAL CC.MM. SARAMURILLO

Reuniones preparatorias:

El 02 de junio de 2023 en Nauta, se suscribió el Plan de Consulta N° 2 con los pueblos indígenas Urarinas y Kukama Kukamiria, durante la reunión preparatoria



PEPE VIDYK CURICO ANCOANIMA
DNI 40663711
SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

2

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
COMUNIDAD NATIVA DE SARAMURILLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
0418 4150 - 0418 40000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

las comunidades nativas: Nuevo Progreso del Chambira, Saramurillo, La Petrolera, Nueva Reforma, Santa Teresa de Patoyacu y Nuevo Zapotal.

2.3. Etapa 3: Publicidad de la medida administrativa (entrega del Plan de Consulta)

La entrega al Plan de Consulta a los representantes de los pueblos indígenas u originarios se realizó durante los días 03 al 18 de julio de 2023. De igual manera, el referido Plan de Consulta fue publicado en el portal institucional del MINEM. Así como la entrega del borrador del Decreto Supremo que aprueba el Contrato de Licencia Temporal para la explotación de Hidrocarburos en el Lote 8, y el borrador de contrato. Documentos que fueron traducidos en las lenguas Urarinas, Kichwa, Achuar y Kukama Kukamiria.

Mediante Carta GSGA-01731-2023, recepcionada por la CN Saramurillo, con fecha 15 de julio de 2023, se realiza la entrega del Plan de Consulta y Anexos- Etapa de Publicidad del Proceso de Consulta Previa del Lote 8.

2.4. Etapa 4: Información

El objetivo de la etapa informativa es la de brindar información sobre la medida administrativa objeto de consulta, sus motivos, implicancias, y posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios sujetos del derecho a consulta previa y sus organizaciones representativas.

Al respecto, sobre la CN Saramurillo, no recibió talleres informativos por cuanto se retiraron del proceso de consulta previa, siendo que nuestra entidad realizó la respectiva convocatoria para tal fin.

2.5. Etapa 5: Evaluación interna

En esta etapa, los pueblos indígenas realizaron reuniones internas con la finalidad de analizar la información recibida sobre la medida administrativa objeto de consulta, teniendo en cuenta las posibles afectaciones que se puedan generar en sus derechos colectivos.

Al respecto, mediante Carta N.º 002-2024-FECONAMACH-SARAMURILLO de fecha 15 de enero de 2024, la CN Saramurillo solicitó su reincorporación y presentó solicitudes y/o pedidos de la CN Saramurillo y su federación FECONAMACH; lo cual se computa como evaluación interna, en el marco de la normativa vigente.¹ (ANEXO)

REYNER SANTIAG UGKUM

DNI 45358620

FISCAL CC.NN SARAMURILLO

¹ Con fecha 07 de enero de 2024, se suscribe el "Acta de reunión de coordinación para reincorporación de la Comunidad Nativa de Saramurillo en la etapa de Diálogo del Plan de Consulta suscrito con los pueblos indígenas Urarinas y Kukama Kukamiria el 02 de junio de 2023-Consulta Previa del Lote 8", mediante el cual se reincorpora a la CN Saramurillo al proceso de consulta previa.



PEPE EDWIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
CC.NN. SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

RITER AKIYAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS CAMPESINOS

M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
C.M.P. 4158 - R.N.E. 40880

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.6. Etapa 6: Etapa de Diálogo

Esta etapa se realizó de acuerdo con el Plan de Consulta suscrito el 02 de junio y las adendas correspondientes a dicho Plan.

- (CN Saramurillo) Sesión de Diálogo prevista inicialmente para 27 y 28 de febrero de 2024.
- Se efectuaron reuniones técnicas con representantes de la CN Saramurillo y representantes del Estado:
 - (Lima) 05 y 06 de febrero de 2024
 - (Iquitos) 08 y 09 de febrero de 2024
 - (Saramurillo) 09 de abril de 2024.
- (CN Saramurillo) Mediante "Adenda-Acta de reprogramación de la sesión de diálogo, Consulta Previa por el Lote 8", de fecha 25 de abril de 2024, se firma adenda para la reprogramación de la sesión de diálogo con la CN Saramurillo, consensuando como nueva fecha los días sábado 04 de mayo y domingo 05 de mayo de 2024; por lo que, se convoca a la Sesión de Diálogo para los días citados, en la CN Saramurillo.

Handwritten signature

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL 04 Y 05 DE MAYO DE 2024 EN SARAMURILLO

La reunión inició el día 04 de mayo de 2024, a horas 14:00, con la presentación de los sectores del Estado de acuerdo con la lista de asistencia, y posteriormente con las comunidades. Se procedió a exponer la metodología de desarrollo para el diálogo de cada una de las propuestas recibidas.

I. Desarrollo de la reunión:

MINEM inicia saludando a los presentes, haciendo un recuento de las diversas acciones realizadas por parte del sector, a efectos de atender los pedidos de la CN Saramurillo.

En esa línea, se señala que mediante "Adenda-Acta de reprogramación de la sesión de diálogo, Consulta Previa por el Lote 8", de fecha 25 de abril de 2024, se firma adenda para la reprogramación de la sesión de diálogo con la CN Saramurillo, consensuando como nueva fecha los días sábado 04 de mayo y domingo 05 de mayo de 2024; por lo que, se convoca a la Sesión de Diálogo para el día 04 y 05 de mayo 2024, en la CN Saramurillo.

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45359828
FISCAL CC.NN SARAMURILLO

a) APROBACIÓN DE ACUERDOS:



PEPE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
CONN SARAMURILLO

RITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868

PRESIDENTE FECONAMACH

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
OSQUNA REGIONAL DE DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
018 4150 40990

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al inicio de este punto, se señaló que mediante Carta N.º 0002-2024-FECONAMACH-SARAMURILLO-CUENCA MARAÑÓN de fecha 15 de enero de 2024, se adjuntaron solicitudes y/o pedidos de la Comunidad Nativa Saramurillo y su federación FECONAMACH, los cuales fueron presentados en la etapa de evaluación interna.

En esa línea, de acuerdo a la "Relatoría de reunión técnica en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los Pueblos Indígenas Kukama Kukamiria-Consulta Previa del Lote 8", de fecha 05 y 06 de febrero, se verifica que en la citada reunión se dialogaron los pedidos presentados.

Cabe precisar que, al haberse incorporado al proceso de consulta previa a partir de la etapa de evaluación interna, los pedidos presentados fueron dialogados en base al principio de flexibilidad, que tiene en cuenta las circunstancias particulares acontecidas durante el proceso.

Antes de iniciar con la lectura de los preacuerdos, se solicitó que se brinde información sobre la indemnización de la explotación petrolera, ante lo cual, se acordó lo siguiente:

Acuerdo 1:

Este punto se abordará en el marco de la Resolución Ministerial a ser creada por el sector, según los siguientes plazos: (i) un mes luego de la suscripción de la presente acta, se emitirá el informe final del proceso de consulta previa, posterior a ello (ii) sesenta días desde el informe de consulta, se dará la firma del contrato y (iii) creación del grupo de trabajo, en un plazo no mayor de tres (3) meses de firmado el contrato con la nueva operadora.

Posterior al punto dilucidado previamente, se procede a lecturar los preacuerdos tomados en sesiones técnicas:

Pedido:

1. Instamos crear un cronograma calendarizado y a su vez un grupo fiscalizador (Comité), para realizar el seguimiento de cumplimiento a los acuerdos de Consulta Previa.

Acuerdo 2:

Se acuerda la incorporación de la CN Saramurillo y la federación FECONAMACH a la RM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8", con la participación de su asesor.

Pedido:

2. Solicitamos a MINEM, la prepublicación del proyecto de Decreto Supremo elaborado por DGAAP en 2022, para modificar el Reglamento de la Ley N° 30321, para su debate y con ello que, Feconamach – Saramurillo, pueda canalizar sus justos reclamos por la vía que corresponde: El diálogo, la propuesta y la ley.

Acuerdo 3:

REYNER SANTIAG UGKUMAY
DNI 45358828
FISCAL CC.NN SARAMURILLO

PEPE EDWIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
CC.NN SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

RITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
COMITÉ REGIONAL DE INTERMUNICIPALIDAD
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
0520150 0000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINEM se compromete a crear un subgrupo de trabajo para la revisión y modificación del reglamento aprobado por DS N° 039-2016-EM referente a la Junta de administración del Fondo de remediación Ambiental de la Ley 30321 en el marco de la RM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8" con participación del MINAM, MIDAGRI, MVCS, MINSA, entidades relacionadas y CN SARAMURILLO, a un mes de culminado el proceso de consulta.

Pedido:

2.1 Solicitamos al Minem y Minam, ingresar a la Junta de Administración, en calidad de invitados permanentes, con el mismo estatus de pleno derecho y mismos beneficios: monitores ambientales, viáticos para participar en todas las sesiones de la Junta de Administración, asesoramiento técnico, tal como lo hacen con Opikafpe y Feconacor etc. Hasta que, se modifique el reglamento de la Ley N°30321 y podamos participar como representantes directos de nuestra cuenca El Marañón. Adicionalmente, solicitamos a los 5 representantes del Estado en la Junta de Administración, que nos otorguen sus votos, siempre y cuando se traten de los PR, de nuestra cuenca.

Respuesta:

MINEM informa que la Junta de Administración atendió el pedido de incorporación de la CN Saramurillo al citado espacio, de acuerdo a sesión de fecha 24.04.2024 de la Junta de Administración, específicamente del acuerdo 04 y 05; la CN Saramurillo ha sido incorporada en la Junta de Administración, con voz y voto, a través de la organización indígena que la representa.

Pedido:

3. Solicitamos que Minem, convoque a los representantes titular y alterno de los cinco representantes de la Junta de Administración, por parte del Estado, llámese a Minem, Minam, Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego.

Acuerdo 4:

MINEM se compromete a crear un subgrupo de trabajo para la revisión y modificación del reglamento aprobado por DS N° 039-2016-EM referente a la Junta de Administración del Fondo de Remediación Ambiental de la Ley 30321 en el marco de la RM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8" con participación del MINAM, MIDAGRI, MVCS, MINSA, entidades relacionadas y comunidad, a un mes de culminado el proceso de consulta .

Pedido:

4. Aprobar el financiamiento para la ejecución de una prueba piloto, en donde participen diferentes tecnologías nacionales y extranjeras, para definir una tecnología

REYNER SANTIAK UGKUM

DNI 45358628

FISCAL CC.NN SARAMURILLO



PEPE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
SARAMURILLO

RITER ARDAMA YUYARIMA
DNI 4532088
PRESIDENTE FECONAMAS

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERU

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
COMANDO EN JEFE
DE LOS FUERZOS ARMADOS
M.A.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
0114 4167 - 2115 40000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y/o producto, para la Rehabilitación Ambiental en los Sitios Contaminados en el Marañón.

Acuerdo 5:

MINEM y la comunidad de Saramurillo consensuaron que el pedido sea trasladado a mesa técnica dado que es un tema de índole transversal y multisectorial, y que la misma se evaluará en el marco de la RM creada por el MINEM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8". En este sentido, el GOREL se compromete a evaluar la realización de un piloto en la comunidad de Saramurillo para poner a prueba la tecnología de la remediación en algún pasivo o sitio impactado de la comunidad en mención.

Pedido:

5. Solicitamos reunión con el Operador del Lote 8, para tratar sobre los contratos de Servicios y Proveedurías.

Acuerdo 6:

PERUPETRO S.A. se compromete a informar y hacer participar a la población en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana para las Actividades de Hidrocarburos - D.S. 002-2019-EM, correspondiente a la Fase III del reglamento vigente, previo al inicio de las actividades.

En el marco del Reglamento de Participación Ciudadana, correspondiente a la Fase III, se convocará a una reunión de coordinación previa a los eventos presenciales, con los 11 representantes de la CN de Saramurillo, asesor de la CN, los representantes del Estado y la Contratista; dentro de los primeros 60 días después de la suscripción del Contrato. Las reuniones de coordinación previa se desarrollarán de la siguiente manera: la primera reunión, en Iquitos y las siguientes, en los lugares donde corresponda realizar las reuniones según el requerimiento de los participantes.

Acuerdo 7:

En el marco del Contrato, el Contratista procurará contratar a empresas de las comunidades para la provisión de bienes y servicios, en tanto cumplan con los requerimientos técnicos, normativa aplicable y los ofrezcan bajo condiciones razonables y competitivas de calidad, oportunidad y precio.

Pedido:

6. Solicitamos se realice una valorización ambiental, económica y ecosistémica, a través de un equipo técnico que represente al Estado Peruano, con participación de la Comunidad y su Federación, para que se paguen derechos por servidumbre e indemnización (post firma del contrato).

Acuerdo 8:

La entidad promotora, se compromete a apoyar a la comunidad, con una capacitación sobre valorización para el uso de predios en materia de servidumbre antes de la negociación con la empresa, lo que será coordinada con los representantes de la CN de Saramurillo. Asimismo, el MINAM brindará el apoyo en la asistencia técnica sobre

PEPE ELVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
COM. SARAMURILLO

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358629
FISCAL CC.NN SARAMURILLO

RITER ANITA YUYARIMA
Av. Las Artes Sur 260 DNI N° 45830868
San Borja, Lima 41, Perú PRESIDENTE FECONAMACH
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

1

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
0888 4152 - 0811 40090

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

valorización económica ecosistémica. La coordinación estará a cargo de la OGG-S-MINEM.

Pedido:

7. Solicitamos a Perupetro o Minem, se implementen cursos de capacitación para monitores ambientales comunitarios.

Acuerdo 9:

La entidad promotora - MINEM, realizará capacitaciones de monitores ambientales en el marco de la reactivación del Lote 8.

Nota: MINEM precisa que este acuerdo se encuentra ejecutándose, en tanto, el sector viene financiando con el PNUD, las capacitaciones a monitores ambientales del Lote 8.

Pedido:

10. Impulsar sembríos de: caña de azúcar, arroz, maíz, plátano, camu camu, maní, frejol caupi, manejo sostenible del aguaje, verduras (pepino, caihua, tomate, etc.)

11. Implementar proyectos productivos: crianza de aves menores-gallinas ponedoras de huevo, pollos parrilleros, patos, cerdos, ganadería, etc.

Acuerdo 10:

Se acuerda trasladar este pedido a la mesa de trabajo que será aprobada bajo Resolución Ministerial del MINEM, incluyendo así el Sub Grupo que corresponda, con participación del PEDAMAALC. Además, PEDAMAALC se compromete a realizar una visita a SARAMURILLO.

Nota: PEDAMAALC, realizará una reunión con la CN, posterior al término de la presente sesión de dialogo, a efectos de revisar los proyectos pendientes con la CN Saramurillo

Pedido:

12. Solicitamos se inserte en el presupuesto multianual 2024 del GOREL, para dar cumplimiento a la ejecución de los siguientes proyectos:

a)"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa N°6010265 Rómulo Freitas Alvarado de la Comunidad Nativa de Saramurillo del Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto" con CUI: 2493492.

b)"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud I-2 Saramurillo, del Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto", CUI:2526885.



PERE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40553711
CC.NN. SARAMURILLO

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358829
FISCAL CC.NN SARAMURILLO
www.minem.gob.pe

RITER ANTONIA YUYARIMA
DNI N° 45830868

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

2

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE PUEBLOS OGINARIOS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

1) Proyecto que está siendo gestionado desde la Gerencia Regional de Infraestructura - GRI, del Gobierno Regional de Loreto, la misma que se encuentra en etapa de elaboración de expediente técnico, y en mayo de 2024 se estará dando la aprobación de este expediente.

2) El Gobierno Regional de Loreto desde la Gerencia Regional de Infraestructura-GRI, tiene el proyecto vigente y viable, hoy está en elaboración de expediente técnico. en el mes de mayo de 2024 se tendrán los resultados y aprobación del expediente técnico.

Acuerdo 11:

El GOREL se compromete a cumplir lo dispuesto en la Resolución Ministerial 207-2021-PCM de fecha 10/09/2021 con respecto a los proyectos A y B solicitados por la comunidad.

Acuerdo 12:

La Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Oginarios- GRDPO (GOREL), realizará las coordinaciones entre GRI y la comunidad, a efectos de dar acompañamiento e impulsar el cumplimiento de estos compromisos.

Pedido:

13. Solicitamos a Provias o Municipalidad Distrital de Urarinas, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Vía de Acceso entre las Comunidades de San José de Saramuro y Saramurillo (Veredas)" CUI:2435014.

Acuerdo 13:

En consenso entre la comunidad de Saramurillo y la Municipalidad Distrital de Urarinas, se acordó que el pedido sea trasladado a la Mesa Técnica, la misma que se trabajará en el marco de la RM creada por el MINEM: "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8"

Pedido:

16. Construcción de un local comunal, con oficinas para la Federación y el Apu de la comunidad, implementado con equipos tecnológicos y mobiliarios.

Acuerdo 14:

En consenso entre la comunidad de Saramurillo y la Municipalidad Distrital de Urarinas, se acordó que el pedido de "Construcción de un local comunal, con oficinas para la Federación y el Apu de la comunidad, implementado con equipos tecnológicos y mobiliarios" sea trasladado a la Mesa Técnica, la misma que se trabajará en el marco



REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358828
FISCAL CC.MUN SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

RITER ARIANA YUYARIMA

Av. Las Artes Sur 260 DNI N° 45830868
San Borja, Lima 41 PERÚ
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE SARAMURILLO
DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
COP 4187 . 0117 40000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la RM creada por el MINEM: "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8"

Pedido:

17. Solicitamos la construcción de un aeródromo con proyección a aeropuerto en Saramurillo.

Acuerdo 15:

En consenso entre la comunidad de Saramurillo y la Municipalidad Distrital de Urarinas, se acordó que el pedido de "Solicitamos la construcción de un aeródromo con proyección a aeropuerto en Saramurillo," sea trasladado a la Mesa Técnica, la misma que se trabajará en el marco de la RM creada por el MINEM: "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8"

Pedido:

18. Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento rural agua - desagüe en la comunidad nativa Saramurillo.

Acuerdo 16:

En consenso entre la comunidad de Saramurillo y la Municipalidad Distrital de Urarinas, se acuerda que el pedido de Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento rural agua - desagüe en la comunidad nativa Saramurillo, sea trasladado a la Mesa Técnica, la misma que se trabajará en el marco de la RM creada por el MINEM: "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8"

Pedido:

19. Culminar la instalación y ejecución del proyecto de electrificación fotovoltaica en la comunidad nativa de Saramurillo.

Respuesta:

La DGER-MINEM informa que se cuenta con un cronograma actualizado cuya fecha de culminación del proyecto es el 27/05/2024. Asimismo, informa que las actividades en SARAMURILLO se encuentran bastante avanzadas y que según el programa se debe estar culminando la ejecución de la Obra en la comunidad de SARAMURILLO para la segunda quincena de mayo.

Asimismo, se informa que la energización en SARAMURILLO, no será vinculada a los problemas existentes en la comunidad de SARAMURO.

Por otro lado, se informa que debido al crecimiento de demanda en el proyecto se ha incrementado el presupuesto en un 15% de lo planificado.

Acuerdo 17-parcial:

COMUNIDAD NATIVA SARAMURILLO
APU
PEPE FERNANDEZ CURICO ARIRAMA
DNI 40563711
CC.NN SARAMURILLO

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358628
FISCAL CC.NN SARAMURILLO
www.minem.gob.pe

RITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45830668
PRESIDENTE FECONAMACH

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LURETO
GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE LAS PLAZAS DE OPORTUNIDADES
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
D. 12 4122 - R.M. 40080

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La DGER se compromete en culminar la ejecución de la obra según el cronograma actualizado.

Nota: La CN solicita la gratuidad del servicio eléctrico, MINEM señala que no es viable en tanto se deben asumir costos de mantenimiento de los sistemas, sin embargo, precisó que existe un subsidio para la tarifa eléctrica (el cual fue implementado como mecanismo a nivel nacional para contrarrestar el déficit económico de las poblaciones más vulnerables y cuyo consumo sea menor a 140 kw). Asimismo, el MINEM señala que todo proyecto incluye asistencia técnica por parte de la empresa administradora para la instalación de electricidad dentro de los hogares.

Pedido:

20. Solicitamos la contratación y el retorno de los Profesionales al puesto de salud I-2 de Saramurillo; de las siguientes especialidades:

- a).- Médico cirujano.
- b).- Lic. en Enfermería.
- c).- Obstetra.
- d).- Odontólogo.

Nota: Y que la contratación de estos profesionales sean bajo la modalidad CAS, por renovación anual y que sean incluidos en el presupuesto multianual 2024 del Gorel, para garantizar su permanencia.

Acuerdo 18:

La GERESA en consenso con la comunidad, acuerdan que se inicia la contratación del servicio por locación de una Licenciada en Enfermería y una Obstetra en la gestión de dar continuidad como plaza serums, dicha gestión se hará en coordinación con el MINSA. En cuanto a la contratación del médico, desde el mes de febrero se planteará solicitar plaza SERUMS a la IPRESS I-2 Saramurillo.

Nota: GERESA informa que este acuerdo se encuentra ya ejecutándose, en tanto, el día lunes 06.05.2024, se lanzará la convocatoria para la contratación mediante locación de servicios, a enfermera y médico cirujano.

Pedido:

22. Impulsar talleres relacionados a artesanía comunal e incentivar el turismo rural comunitario (TRC).

Acuerdo 19:

El MINEM a través del CAREC, realizará un taller, relacionado a artesanía comunal y turismo, previa presentación del proyecto por parte de la federación FECONAMACH a partir de la firma del acta de consulta.

Nota.- La CN solicita que los talleres se realicen periódicamente, MINEM señala que este punto será evaluado a partir del análisis del primer taller realizado.

PERE EDWIN CURICO ARIRAMA
DNI 40563711
CC.NN. SARAMURILLO

REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45359928
FISCAL CC.NN SARAMURILLO

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

RITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pedido:

23. Solicitamos que todos los acuerdos sostenidos con las demás comunidades y/o Federaciones sean transversales y vinculantes para Feconamach - Saramurillo.

Acuerdo 20:

El estado implementará de manera transversal los acuerdos de consulta previa suscritos en el "Acta de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del plan de consulta suscrito con los pueblos indígenas Achuar, Kukama Kukamiria, Kichwa y Urariras - Consulta Previa del Lote 8" de fecha 19,20,21,22 y 23 de marzo del 2024, la cual se encuentra adjunta a la presente acta (ANEXO).

Pedido:

24. Solicitamos becas para maestros bilingües, para la escuela de formación de FORMABIAP.

Acuerdo 21:

El PRONABEC se compromete a brindar información y asistencia técnica entre los meses de junio y julio a la comunidad de Saramurillo en el proceso de postulación a Beca 18 en el presente año. De igual modo, se compromete a trasladarse a la comunidad en función a este compromiso, siempre y cuando la comunidad y la federación brinde las condiciones para su desplazamiento hacia la comunidad.

Pedido:

25. Solicitamos contratación de maestros bilingües para revalorizar nuestra cultura y costumbres.

Acuerdo 22:

El MINEDU, a través de la DEIB, en acuerdo conjuntamente entre la entidad, comunidad y la federación FECONAMACH se compromete a brindar asistencia técnica en el proceso de contratación de docentes EIB, para asegurar una EIB que logre aprendizajes de acuerdo a su contexto cultural y fortalecimiento de su lengua originaria (kukama kukamiria) de la CCNN Saramurillo.

Acuerdo 23:

La GRDPO se compromete a realizar las gestiones necesarias en coordinación con el asesor y miembros de la comunidad para hacer incidencia con la GREL para la contratación de docentes EIB para el presente año.

Nota: La comunidad de Saramurillo solicita que la contratación del docente bilingüe sea realizada este año.



REYNER SANTIAG UGKUM
DNI 45358620
www.minem.gob.pe
FISCAL CCNN SARAMURILLO

RITER ARI-AMA YUYARIMA
DNI N° 45830668
PRESIDENTE FECONAMACH

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECRETARÍA REGIONAL DE SARAMURILLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
M.C. ERWIN FLORETTI DIAZ
PRESIDENTE
0-41 411111 - DNI 44080

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pedido:

26. Solicitan garantizar derechos laborales en mujeres y hombres de la comunidad Saramurillo.

Acuerdo 24:

Se acuerda que la entidad SUNAFIL, brindará las capacitaciones periódicas en derechos laborales durante las operaciones en el Lote 8, previas coordinaciones con el representante de la comunidad y la federación FECONAMACH. Estos acuerdos se trabajarán en el marco de la RM-MINEM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8"

Nota: SUNAFIL tendrá una reunión hoy 05.05.2024 con la comunidad, sobre denuncias de incumplimiento laboral.

Pedido:

27. Solicitamos al Ministerio de Salud, incluyan a Feconamach en la junta directiva del Plan de Salud Intercultural de las cuatro cuencas. Brigadas de salud intercultural, cursos, capacitaciones, promotores. El enlace del Marañón lo designará Feconamach. (MINSA) Canalizar via zoom.

Incorporar

Acuerdo 25:

Estos pedidos se incorporarán al Plan de Salud Intercultural que se elaborará en el marco de la RM del MINEM "Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8".

Nota: La comunidad solicita que el presupuesto se asigne para proyectos por cada comunidad y no que abarque varias comunidades.

Acuerdo 26:

El GOREL, en coordinación con la MD Urarinas, se compromete a trabajar en el expediente técnico para la construcción del tecnológico con sede en la CN Saramurillo. Por lo que, una vez elaborado se buscará el financiamiento respectivo.

Asimismo, la CN Saramurillo como se ha señalado anteriormente, de manera expresa mediante "Relatoría de reunión técnica de consulta previa en el marco de la etapa de dialogo del Plan de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los pueblos indígenas Achuar, Kukama Kukamiria, Kichwa y Urarinas-Consulta previa del Lote 8", de fecha 05 y 06 de marzo de 2024, que los acuerdos sostenidos con las comunidades del Plan 1 y Plan 2, sean transversales y vinculantes para Feconamach. Ello, en la misma línea de la CARTA N°0002-2024-FECONAMACH-SARAMURILLO-CUENCA MARAÑÓN. Por lo que, se

Pepe
PEPE EDWIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40553711
CC. CN SARAMURILLO

Riter
RITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH

Reyner
REYNER SANTIAX UGKUM
DNI 45350820
www.minem.gob.pe
FISCAL CC. CN SARAMURILLO

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
C.M.P. 4160 - R.N.P. 40080

1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

aceptan los acuerdos del acta de sesión de diálogo "Acta de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los pueblos indígenas Achuar, Kukama Kukamiria, Kichwa y Urarinas-Consulta Previa del Lote 8", de fecha 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2024, la cual se adjunta como anexo (ANEXO)

Handwritten signature

Finalmente, MINEM se compromete a crear grupo de trabajo para atender los pedidos de las comunidades, así como también, para el seguimiento de acuerdos arribados durante el proceso de consulta, en un plazo no mayor de tres meses luego de firmado el contrato con la nueva operadora. A partir de la finalización del proceso de consulta, se convocará a una reunión de coordinación entre MINEM y el equipo técnico de las comunidades consultadas en esta acta, a efectos de socializar la propuesta de reglamento que presentará la entidad promotora, en dicha reunión se recogerán las opiniones de las comunidades sobre la metodología en los subgrupos de trabajo y la metodología de sesiones en el marco de la Resolución Ministerial.

Finalizada la aprobación y lectura de los acuerdos, se señala que en el caso de acuerdos y/o respuestas que involucren a otras entidades estatales, el Ministerio de Energía y Minas ha coordinado previamente la redacción de acuerdos con dichas entidades, habiendo participado en reuniones técnicas y reuniones de diálogo, según sea el caso.

III. ANEXOS:

- Anexo N.º 1: Lista de asistencia.
- Anexo N.º 2: Carta N.º 002-2024-FECONAMACH-SARAMURILLO-CUENCAMARAÑON (evaluación interna).
- Anexo N.º 3: "Acta de Consulta Previa en el marco de la etapa de diálogo del Plan de Consulta suscrito con los pueblos indígenas Achuar, Kukama Kukamiria, Kichwa y Urarinas-Consulta Previa del Lote 8", de fecha 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2024.
- Anexo N.º 4: Matriz de pedidos y acuerdos.

Siendo las 13:06 del día 05 de mayo de 2024, se da por concluida la sesión de diálogo de la CN Saramurillo en el marco de la sexta etapa del proceso de consulta previa del Lote 8.

En esa línea, suscriben y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

Se adjunta en el presente documento la lista de asistencia.

- En señal de conformidad, firman los representantes del estado:
- Representantes de la entidad promotora:

Signature of Pepe Edwin Curico Arirama
PEPE EDWIN CURICO ARIRAMA
APU



Signature of Riter Ariama Yuyarima
RITER ARIAMA YUYARIMA
DNI N° 45830868
PRESIDENTE FECONAMACH

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

Signature of Reyner Santiaq Ugkum
REYNER SANTIAC UGKUM
DNI 45358020
FISCAL CC.MI SARAMURILLO

Handwritten signature

Handwritten mark



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
M.C. ERWIN FLORETT DIAZ
GERENTE
C.M.P. 4166 - R.N. 40880

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENTIDADES	REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Oscar Jose Frías Marca	41905162	

• Representantes del estado:

ENTIDADES	REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
Dirección General de Hidrocarburos (DGH-MINEM)	Miguel Cermeño Rodríguez	25755578	
Ministerio de Cultura (MINCUL)	Jenny Aliaga Aliaga	46820301	
PERUPETRO S.A	Arturo Arrieta Díaz	20089218	
Autoridad Nacional del Agua-Iquitos (ALA)	Edwin Jhoao Macedo Freyre	70843997	
Gobierno Regional de Loreto (GOREL)-Pueblos Originarios	Erwin Florett Díaz	05278708	
Gerencia Regional de Salud (GERESA)	Luis Gabriel Barría Acosta	46112709	
Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC)			
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)	Julio Abel Ríos Atoche	44969528	
Dirección de Educación Intercultura Bilingüe (DEIB-MINEDU)	Marcelino Galindo Vivanco		

NITER ARIRAMA YUYARIMA
DNI N° 45590868
PRESIDENTE FECONAMACH

PEPE EDVIN CURICO ARIRAMA
APU
DNI 40563711
CC.NN. SARAMURILLO



REYNER SANTIAK UGKUM
DNI 45358829
FISCAL CC.NN. SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE DESARROLLO
DE LAS PUEBLAS ORIGINARIAS
M.C. ERWIN FLORETT-DIAZ
GERENTE
DMP 4164 - R.N.T. 40000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PEDAMAALC	Jenner A. Chavarría Chujutalli	43430471	
-----------	-----------------------------------	----------	--

Unidad Ejecutora
Red Salud - Nauta 407

Joel Huaman Rungifo
DNI: 05348143

- En señal de conformidad, firman los representantes de las comunidades y federaciones:

COMUNIDAD NATIVA Y/O FEDERACIÓN	REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
CN SARAMURILLO	Pepe Edvin Curlco Arirama	40563711	
FECONAMACH	Riter Arirama Yuyarima	45830868	

- En el marco de sus funciones, firman los mencionados a continuación:

- Equipo técnico de la entidad promotora:

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
PERUPETRO S.A (facilitación)	Emerson Daitshon Alata Ramos	51059802	
OGGS-MINEM	Cherly Macedo Ochoa	47515317	
OGGS-MINEM	Jime Padilla Cabrera	25860491	
OGGS-MINEM	Natalia Arbildo Pérez	71479957	
OGGS-MINEM	Ronald Medina Caverro	75479650	

REYNER SANTIAG UGKUM
DNI 45366828
FISCAL CC-INI SARAMURILLO

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe